

DET NORSKE VERITAS ECUADOR
(D.N.V.E.) S.A.

RECIBIDO

2012 JAN 5 PM 4: 58

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ing. Marcelo Vera Vergara, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de DET NORSKE VERITAS ECUADOR (D.N.V.E.) S.A. a Usted digo:

Que adjunto una copia certificada de la ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA que he otorgado ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Suplente, Abogada Wendy María Vera Ríos el día 26 de Diciembre del 2011, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía, donde bajo juramento he declarado lo siguiente:

- a) Que la nómina de accionistas de mi representada, que consta en la mencionada escritura, ha sido la misma durante los ejercicios económicos del 2010 y 2011.
- b) Que durante los ejercicios económicos del **2010 y 2011**, la información relacionada con las accionistas DET NORSKE VERITAS AS y DET NORSKE VERITAS HOLDING AS es la misma que ha sido presentada en este año, el 21 de Diciembre del 2011, a la Superintendencia de Compañías.
- c) Que el PODER ESPECIAL otorgado por ambas compañías a favor del Dr. CESAR HOLGUIN ESPINEL, Abogado, en fecha 14 de Octubre del 2009 en Oslo, Noruega y protocolizado en la Notaría Trigésimo Quinta de Guayaquil, a cargo del Abogado Roger Arosemena Benítez el 30 de Noviembre del 2009

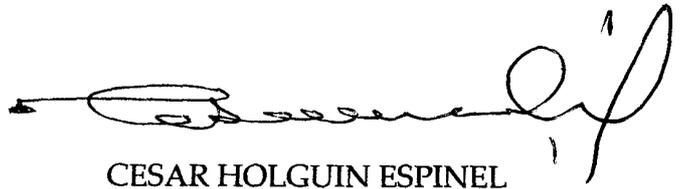
, FUE OTORGADO POR TIEMPO INDEFINIDO, el mismo que oportunamente fue presentado a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

d) Que dicho PODER ESPECIAL ha sido sustituido por el PODER ESPECIAL otorgado por las mencionadas compañías extranjeras a favor del Dr. César Holguín Espinel el 6 de Diciembre del 2011 en Oslo, Noruega y protocolizado en la Notaría Trigésima de Guayaquil el 14 de Diciembre del 2011. Dicho Poder Especial fue presentado, junto con otros documentos protocolizados en el mismo instrumento público, en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 21 de Diciembre del 2011.

Atentamente,



ING. MARCELO VERA VERGARA
GERENTE GENERAL



CESAR HOLGUIN ESPINEL
ABOGADO. MATRICULA 1,076 CAG